



## ¿Quieres postularte a alguno de los cargos de elección democrática de la Cooperativa?

La Cooperativa es de todos y para todos y cada uno de nosotros puede participar en las elecciones a los cargos miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, de acuerdo con las elecciones que se llevarán a cabo en la Asamblea General de Asociados 2026, cumpliendo con:

### PERFIL



**1.** Capacidad y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destreza.



**2.** Conocimiento sobre los deberes y responsabilidades de los administradores.

**3.** Educación, capacitación en aspectos cooperativos, administrativos, de análisis financiero y contable y demás temas afines.



**4.** Disposición de tiempo y trabajo en equipo para recibir y ampliar las aplicaciones de las normativas empresariales y cooperativas.



**5.** Cumplir con el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, (No tener reportes negativos en Contraloría, Procuraduría y Centrales de riesgo).



**6.** Experiencia en la actividad que desarrolla la organización y/o experiencia o conocimientos que sean apropiados y necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.



**7.** Poseer el liderazgo para asumir los nuevos retos del Sector.

# REQUISITOS

(SEGÚN ARTÍCULO 62 DE LOS ESTATUTOS DE BADIVENCOOP)



1. Ser asociado hábil de la Cooperativa.



2. Tener antigüedad como asociado de, por lo menos un (1) año.

3.

Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembro.



4.

Acreditar educación cooperativa con intensidad no inferior a veinte (20) horas, las cuales deberá demostrar de manera previa a la postulación.



5.

Acreditar experiencia suficiente en la actividad que desarrolle en la Organización y/o experiencia o conocimientos apropiados para el cumplimiento de la responsabilidad y sus funciones.



6.

No tener relación laboral con la Cooperativa, o cargo remunerativo.

7.

No haber sido sancionado disciplinariamente por BADIVENCOOP Ltda., en los últimos tres (3) años, ni por organismos gubernamentales que ejerzan control y vigilancia, no tener antecedentes judiciales ni disciplinarios por el ejercicio de cargos anteriores y no estar reportado con obligaciones morosas en centrales de información de riesgos crediticios.



8.

No ser miembro directivo de una entidad financiera o cooperativa de ahorro y crédito que tenga similar objeto social a Badivencoop.



9.

No estar incurso en ninguna incompatibilidad, inhabilidad o prohibición establecida por la Ley.



# REQUISITOS

(SEGÚN ARTÍCULO 62 DE LOS ESTATUTOS DE BADIVENCOOP)



**10.**

No llevar asuntos en calidad de asesor o contratista de BADIVENCOOP LTDA., de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 454 de 1998.

**11.**

No estar incurso en ninguna incompatibilidad, inhabilidad o prohibición establecida por la Ley.

**12.**

No encontrarse reportado en listas vinculantes sobre lavado de activos y financiación del terrorismo.



**13.**

Demostrar honorabilidad y moralidad comercial, particularmente en el manejo de recursos económicos y de bienes en las entidades en las que haya prestado sus servicios o en aquellas con las



**14.**

Tener conocimiento sobre los deberes y responsabilidades de los administradores



**15.**

Contar con disposición de tiempo y trabajo en equipo para recibir y ampliar las aplicaciones de las normativas empresariales y cooperativas

**16.**

Poseer el liderazgo para asumir los nuevos retos del Sector.

